Asunción, 02 de agosto del 2018.-

NOTA Nº 50/2018

Señor
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Abg. SANTIAGO JURE
E. S. D.

En nombre de la Defensoría del Pueblo tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al ID. 347.471 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS" de la DEFENSORIA DEL PUEBLO, a ser celebrado entre la Empresa Paso Paraguay S.A. y la Defensoría del Pueblo. En consecuencia, le informamos que no se esperó el plazo establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11 "De las impugnaciones y emisión de Código de Contratación", por la urgencia de contar con las licencias de antivirus a fin de proteger los equipos informáticos y archivos institucionales, ya que la mayoría de los equipos se encuentran en estado obsoleto.

Me despido de usted con la más alta consideración.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Abg. ESMILCE VEGA
DIRECTORA DE LA UOC